



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.614.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL FRANCISCO CHOCANO
ARIAS, DOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "PUENTE PERALES".

LAJA, 07 de julio 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 4.349 de fecha 24.06.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Francisco Javier Chocano Arias, en la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 07 de julio de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Francisco Javier Chocano Arias
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM! ✓